

Tarifario de Comisiones, Gastos y Servicios de Operaciones Activas

I.- **COMISIONES:** Cargos por servicios adicionales y/o complementarios a las operaciones contratadas por los usuarios, que hayan sido previamente acordados y efectivamente prestados por CAJA TACNA.

N°	Categoría	Denominación	Concepto	Descripción	Moneda Nacional (MN)		Moneda Extranjera (ME)		Oportunidad de Cobro	Productos a los que Aplica
					TEA	Monto	TEA	Monto		
1	Servicios asociados al crédito	Gestión de garantías no condicionadas al crédito	Gestión de garantías			S/ 25.00		US\$ 10.00	Por operación	Todos los productos, con excepción de Hipotecario, Pignoraticio y Leasing
2		Envío físico de estado de cuenta	Emisión de Plan de Pagos	A solicitud del cliente (medio físico)		S/ 10.00		US\$ 4.00	Mensual	Todos los productos, con excepción de Pignoraticio
3		Descuento automático por planilla	Descuento automático por planilla (1)	Mín.		S/ 5.00			Mensual	Crédito por convenio
				Máx.		S/ 8.00				
4		Modificación de condiciones	Modificación de fecha de pago			S/ 10.00		US\$ 4.00	Por operación	Todos los productos
5	Evaluación de póliza de seguro endosada	Evaluación de póliza de seguro endosada			S/ 40.00		US\$ 16.00	Por póliza revisada	Todos los productos, con excepción de Pignoraticio	

II.- **SERVICIOS TRANSVERSALES:**

1	Servicios brindados a solicitud del cliente	Constancias	Segunda constancia de no adeudo			S/ 15.00		US\$ 6.00	Por operación	Todos los productos
2			Constancias (situación del crédito e historiales)			S/ 15.00		US\$ 6.00	Por operación	Todos los productos
			Carta de Acreditación Económica / Dirigido a Entidades Públicas para procesos de licitación (29)		0.10%	Comisión Mínima S/2,000.00 Comisión Máximo S/10,000.00	Su equivalente en M.E.	Por operación	Crédito con garantía DPF empresarial	
3		Duplicado de contrato u otro documento	Duplicado Contrato de Crédito			S/ 10.00		US\$ 4.00	Por operación	Todos los productos
4			Duplicado Cronograma de Pago			S/ 5.00		US\$ 2.00	Por operación	Todos los productos, con excepción de Pignoraticio

II.- SERVICIOS TRANSVERSALES:

N°	Categoría	Denominación	Concepto	Descripción	Moneda Nacional (MN)		Moneda Extranjera (ME)		Oportunidad de Cobro	Productos a los que Aplica	
					TEA	Monto	TEA	Monto			
5	Servicios brindados a solicitud del cliente	Transacciones a través de otras instituciones	Pago con Voucher de otro banco		S/ 5.00		US\$ 2.00	Por operación	Todos los productos, con excepción de Pignoraticio		
6			Por operaciones en la Red Globokas (25)		S/ 2.40		-	Por operación	Todos los productos con excepción de Pignoraticio,		
7			Servicio de Recaudo BCP (28)		S/ 6.00		US\$ 2.00	Por operación	Todos los productos con excepción de Pignoraticio, Por Convenio, en cobranza judicial y castigados, RFA y PFE		
			Servicio de Recaudo IBK (28)		S/ 2.00		US\$ 0.25	Por operación			
			Servicio de Recaudo SBP (28)		S/ 5.50		US\$ 1.50	Por operación			
8			Gestión para compra de deuda	Gestión para compra de deuda		S/ 25.00		US\$ 10.00	Por operación	Todos los productos con excepción de Pignoraticio	
9			Evaluación de documentos	Poderes	Estudio de Poderes		S/ 10.00		US\$ 4.00	Por operación	Todos los productos
10			-	-	Corresponsalia: Pago de Cuota en el Banco de la Nación (BN) (15)(16)(17)		0.502765% S/ 6.00	0.502765%	US\$ 2.00	Por operación	Todos los productos con excepción de: Crédito Pignoraticio, Hipotecario, Por Convenio, en cobranza judicial y castigados, RFA y PFE
11	-	-	Corresponsalia: Desembolso a través de Banco de la Nación (BN) (16)(18)(19)		1.00% S/ 8.00	1.00%	US\$ 3.00	Por operación	Todos los productos, con excepcion de: Crédito Pignoraticio e Hipotecario, Por convenio		

III.- GASTOS:

N°	Categoría	Denominación	Concepto	Descripción	Moneda Nacional (MN)		Moneda Extranjera (ME)		Oportunidad de Cobro	Productos a los que Aplica
					TEA	Monto	TEA	Monto		
1	-	-	Seguro de Desgravamen Tradicional (Solo primer titular) (23)	Persona Natural (6) (7) (8) (10)	1.086%	-	1.086%	-	Mensual	Todos los productos con excepción de Pignoraticio
				Persona Jurídica EIRL (6) (7) (8) (9) (10)	1.272%	-	1.272%	-	Mensual	

III.- GASTOS:

Página 3 de 5

N°	Categoría	Denominación	Concepto	Descripción	Moneda Nacional (MN)		Moneda Extranjera (ME)		Oportunidad de Cobro	Productos a los que Aplica
					TEA	Monto	TEA	Monto		
2	-	-	Seguro de Desgravamen con Devolución (Solo primer titular) (6)(8)(9)(10)(23)(30)	Persona Natural de 18 a 60 años	2.123%	-	2.123%	-	Mensual	Todos los productos con excepción de Pignoraticio
				Persona Natural de 61 a 70 años	4.290%	-	4.290%	-	Mensual	
				Persona Natural de 71 a 75 años	10.472%	-	10.472%	-	Mensual	
3	-	-	Seguro contra todo riesgo (10) (11) (23)		0.2523%	-	0.2523%	-	Mensual	Hipotecario
4	-	-	Notariales (12)		Según tarifario de la notaría			Se cobra cuando realiza el trámite	Todos los productos	
5	-	-	Registrales		Según tarifario de SUNARP			Se cobra cuando realiza el trámite	Todos los productos	
6	-	-	Tasación (13)		Según tarifario del perito tasador			Se cobra cuando perito realiza la inspección	Todos los productos, con excepción de Pignoraticio	
7			Emisión de Garantía COFIDE-Programa REACTIVA PERU (26)		0.50%		-		Por operación	Credipyme y Credifacil

III.- SERVICIOS:

N°	Concepto	Descripción	Moneda Nacional (MN)		Moneda Extranjera (ME)		Oportunidad de Cobro	Productos a los que Aplica
			TEA	Monto	TEA	Monto		
1	Costo por custodia diferida (20)		26.82%				Al día del rescate de la prenda.	Pignoraticio
2	Por estructuración / activación (2)			S/ 300.00		US\$ 100.00	Previo al primer desembolso	Leasing
3	Modificación de contrato (2)			S/ 100.00		US\$ 40.00	Por operación	Leasing
4	Evaluación de póliza endosada (2)			S/ 100.00		US\$ 40.00	Por póliza revisada	Leasing
5	Por tributos en general que gravan el bien o contrato		Según tarifario del organismo regulador				Se cobra cuando paga la cuota	Leasing

IV.- SERVICIOS:

N°	Concepto	Descripción	Moneda Nacional (MN) da Extranjera (ME)				Oportunidad de Cobro	Productos a los que Aplica
			TEA	Monto	TEA	Monto		
6	Seguro contra todo riesgo (14)		Según tarifario de la compañía de seguros				Por operación	Leasing
7	Modificación de carta fianza (3)			S/ 75.00		US\$ 30.00	Por operación	Carta Fianza
8	Por ejecución (4)		0.50%	S/ 100.00	0.50%	US\$ 40.00	Por operación	Carta Fianza

V.- PENALIDADES:

N°	Concepto	Descripción	Moneda Nacional (MN)		Moneda Extranjera (ME)		Oportunidad de Cobro	Productos a los que Aplica
			TEA	Monto	TEA	Monto		
1	Penalidad por falsedad de información (21)		Según tarifario del NUEVO CRÉDITO MIVIVIENDA y COFICASA				Por operación	Hipotecario Casaplus y Nuevo Crédito MiVivienda

(1). El importe de la comisión varía de acuerdo a la institución en la que labora el cliente. Se cobra durante la vigencia del crédito, siempre y cuando el cliente mantenga saldo deudor. Si pagas la cuota mensual en la ventanilla de nuestras agencias, dicha comisión es exonerada. Aplica a los créditos desembolsados a partir del 01-04-2014. (2) Para el caso de Leasing, al monto indicado, se le agrega el IGV. No aplica a personas naturales, sólo a personas jurídicas. (3) Se cobra en la moneda de la carta fianza emitida. (4) La tasa se aplica sobre el importe de la carta fianza. La comisión máxima se cobra de acuerdo a la tasa. (6) Calculado en base al saldo capital del préstamo. (7) Si el titular desea adicionar al cónyuge dentro del seguro de desgravamen, se incrementará la tasa a 1.572%. (8) Sólo cubre el saldo insoluto de la deuda (saldo de capital) de uno o más créditos al momento del fallecimiento (excluyendo intereses). (9) No se considera el Seguro de Desgravamen a personas jurídicas diferentes a EIRL. (10) Cliente tiene el derecho de elegir entre la contratación del seguro ofrecido por CAJA TACNA o un seguro contratado directamente por el. (11) Este seguro se calcula en base al valor de construcción del inmueble (no incluye valor del terreno). (12) Protesto de Pagaré y cartas notariales. (13) Bienes inmuebles: tasación cada 2 años. Bienes muebles: tasación cada año, en ambos casos desde la fecha de la última tasación comercial. (14) Las tarifas pueden variar en función al tipo de operación. Póliza Plurianual. Si el seguro es financiado por CAJA TACNA el plazo es igual al plazo del crédito y se solicita cuota inicial. (15) Porcentaje (0.502765%) aplicado sobre la base (cuota + mora + comisiones y/o gastos). (16) Entre el monto calculado en base al porcentaje y la comisión mínima, se aplicará el que resulte mayor. (17) Este servicio aplica para los créditos desembolsados en todas las agencias a nivel nacional, pudiéndose realizar los pagos en cualquiera de nuestros canales habilitados. (18) Porcentaje (1.00%) aplicado sobre la base (monto del desembolso + comisiones/gastos + ITF). (19) El servicio de pago de cuotas en las agencias del Banco de la Nación es opcional, el cual estará sujeto a la comisión respectiva. (20) Se cobrará a partir del día 31, después de la cancelación del crédito. También llamado Costo de lotes cancelados. (21) 10% del saldo insoluto del préstamo más los intereses, comisiones y otros que se hubieren devengado. (23) Para el cálculo del gasto se aplica la Tasa Nominal Anual (TNA) equivalente a la TEA indicada en cada concepto. (25) Monto máximo de retiro por operación S/ 1,000.00. (26) Gasto trasladado a clientes del programa REACTIVA PERU de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 134-2020-EF/15. Porcentaje (0.50%) aplicado sobre la base [(monto cubierto) * (meses de cobertura)/12]. (27) No aplica para evaluaciones de endoso de pólizas de Seguro de Desgravamen y Seguro de Vida. (28) Es opcional el pago de cuotas de créditos de Caja Tacna, a través de los canales de recaudo del Banco de Crédito del Perú, tales como: Agencias (ventanilla) del BCP, Agente BCP, Vía BCP, Banca Móvil BCP y TeleCrédito BCP (Empresas). De igual forma los habilitados por el Banco Interbank, tales como: Agente IBK, Banca Móvil IBK y Banca por Internet IBK. Así también dispone de los canales de recaudo habilitados por el Banco Scotiabank, tales como: Agencias (ventanilla) del SBP, Pos/Agentes del SBP, Cajeros Corresponsales SBP, Telebanking y Banca por Internet SBP. . El servicio de recaudo se encuentra disponible según restricciones horarias de cada recaudador. (29) La comisión de 0.10% será calculada en base al monto acreditado a través de la Carta de Acreditación Económica (30) Si el titular desea asegurar al cónyuge la tasa (TNA) se incrementará en 100%, en personas jurídicas EIRL a la tasa (TNA) se le agregará el IGV.

EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S) declara(n) haber recibido una copia del presente tarifario; así como haber sido instruídos sobre la información contenida en el mismo.

PRESTATARIO 1

PRESTATARIO 2

PRESTATARIO 3

PRESTATARIO 4

P. CMAC TACNA S.A.

FIADOR SOLIDARIO 1

FIADOR SOLIDARIO 2

FIADOR SOLIDARIO 3

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias; y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.

Toda transacción financiera está sujeta al pago de ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley N° 28194 y su modificatoria Ley N° 29667.

Información actualizada a: 04 de Mayo de 2023

Tarifario aplicable a partir del: 04 de Mayo de 2023